

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 6  
Granada**

Núm. 4.325/2019

Juzgado de lo Social Número 6 de Granada

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 357/2019. Negociado: JL

De: D<sup>a</sup>. María Jesús García Leyva

Abogado: D. Antonio Folgoso Olmo

Contra: D. Francisco José Suárez Díaz, Jara División S.L., Nirkoping Develops S.L., Perfumevip S.L., Aldana Mediterránea S.L., Herederos de José Luis Suárez S.L., Suárez Salazar S.L., Senseperfum S.L., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Francisco Suárez S.A., Cuenca Hermanos S.L. y Fondo de Garantía Salarial

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL  
JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE GRANADA, HACE**SABER:**

Que en este Juzgado, se siguen Autos núm. 357/2019, sobre Despidos/Ceses en general, a instancia de María Jesús García Leyva contra Francisco José Suárez Díaz, Jara División S.L., Nirkoping Develops S.L., Perfumevip S.L., Aldana Mediterránea S.L., Herederos de José Luis Suárez S.L., Suárez Salazar S.L., Senseperfum S.L., Compañía Regional de Autoservicios S.A., Francisco Suárez S.A., Cuenca Hermanos S.L. y Fondo de Garantía Salarial, en la que con fecha se ha dictado Auto de fecha 30 de octubre de 2019 contra el que no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma a Cuenca Hermanos S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Granada a 8 de noviembre de 2019. Firmado electrónicamente:  
La Letrada de la Administración de Justicia, María del Mar Salvador de la Casa.